



**Manual de inducción para el personal
académico de nuevo ingreso al Instituto de
Geología, UNAM.**

Abril 2023



Índice

Bienvenida	3
Misión y Visión del Instituto de Geología	4
Organización	5
¿Qué es importante hacer de manera inmediata una vez incorporado(a) al Instituto de Geología?	6
Documentos normativos importantes que debes conocer	8
Renovación de Contrato, Concurso de Oposición Abierto y Promociones	10
Informe de Actividades y Plan de Trabajo Anuales	11
Estímulos	11
Apoyos del IGI para la Actividad Académica	12
Colaboración Nacional e Internacional	12
Docencia y Formación de Recursos Humanos	13
Becas	13
Licencias y Comisiones	14
Proyectos	15
Infraestructura: Talleres y Laboratorios	16
Trabajo de campo	17
Divulgación	17
Aulas y Auditorio	17
Comités Relacionados con la Vida Académica	18



Bienvenida

Te felicitamos por tu ingreso al Instituto de Geología (IGI). Estamos seguros de que tus conocimientos contribuirán a lograr el cumplimiento de los objetivos de esta dependencia universitaria.

Te deseamos el mayor de los éxitos en el desarrollo de tus funciones y te invitamos a mantener y a acrecentar el prestigio de este instituto de investigación, el cual cuenta con una importante trayectoria a través del desarrollo de las Ciencias de la Tierra en la UNAM y en México.

El presente manual tiene como objetivo proporcionarte información útil que facilite tu incorporación a la planta académica del IGI y de la UNAM. Cualquier duda la puedes consultar con tu Jefe de Departamento o en la Secretaría Académica.

Atentamente
El Consejo Interno del IGI



Misión y Visión del Instituto de Geología

Misión

Generar conocimiento sobre La Tierra, sus procesos y recursos, para el beneficio de la humanidad y el cuidado del medio ambiente. Realizar investigación científica de frontera en los distintos campos de las Ciencias Geológicas que contribuya a la solución de problemas nacionales.

Formar posgraduados de alta calidad, con capacidades para desarrollarse en la investigación, en la docencia, y en los sectores público y privado. Participar con facultades y escuelas en la formación de profesionistas a nivel licenciatura, y promover en la sociedad una cultura básica en Ciencias de la Tierra.

Visión

Consolidar la posición de liderazgo en investigación y formación de recursos humanos en Ciencias de la Tierra. Generar proyectos de gran envergadura que posicionen a nuestros académicos, laboratorios y capacidades de servicio como un referente dentro del marco competitivo nacional e internacional, en beneficio del desarrollo científico y tecnológico del país.



Organización

El Instituto de Geología está conformado en primera instancia por:

La Dirección, de la cual dependen las Secretarías Académica, Administrativa y Técnica. Las funciones de estas áreas, así como los procesos y servicios que competen a cada una de las Secretarías, se describen en el Reglamento Interno del Instituto de Geología, el cual puede ser consultado en la página [http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/direccion/Reglamento Interno IGL 2018.pdf](http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/direccion/Reglamento%20Interno%20IGL%202018.pdf)

Académicamente, está organizado en cuatro Departamentos:

- **Procesos Litosféricos,**
- **Ciencias Ambientales y del Suelo,**
- **Paleontología y**
- **Dinámica Terrestre Superficial,**

y una estación regional

- **Estación Regional del Noroeste (ERNO),** ubicada en Hermosillo, Sonora,

El IGI cuenta además con:

- El Laboratorio Nacional de Geoquímica y Mineralogía (LANGEM),
- El Museo de Geología, en la Colonia Santa María La Ribera, Ciudad de México,
- El Museo de Sitio Tlayúa, en Tepexi de Rodríguez, Puebla,
- La Colección Paleontológica Nacional, y
- Las siguientes Unidades de Apoyo:
 - ❖ Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra,
 - ❖ Editorial,
 - ❖ Sistemas y Tecnologías de Información (Cómputo),
 - ❖ Coordinación de Vinculación,
 - ❖ Comunicación y
 - ❖ Planeación y Seguimiento.

Cuenta además con diversos laboratorios y talleres que facilitan el quehacer de los académicos de la dependencia, a la vez que ofrecen servicios externos.



¿Qué es importante hacer de manera inmediata una vez incorporado(a) al Instituto de Geología?

- ✓ Reconocer, con la ayuda del Jefe de tu Departamento, la estructura organizacional (académico-administrativa) del IGI.
- ✓ Acudir al Departamento de Personal del IGI en la sección administrativa, y verificar que toda tu documentación esté en regla. Asegúrate que los formatos de seguro de vida y médico, credencial y contrato (“hoja azul”), estén firmados y completos. Como parte de las prestaciones laborales te corresponde recibir atención médica y beneficios sociales por parte del ISSSTE y el servicio de gastos médicos mayores de la UNAM. Asimismo, solicitarás con el(la) jefe(a) de Personal tu NIP para ingresar a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal de la UNAM <http://www.personal.unam.mx/dgpe/menu/inicio.action> donde se realizan diversos trámites o consultas, por ejemplo como darse de alta en el ISSSTE, actualización de datos consulta de recibos de nómina, constancias de empleo y sueldo, actualización de beneficiarios, etcétera,
- ✓ Acudir a la Secretaría Académica para llenar las solicitudes correspondientes al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo (PEI) y al Programa de Estímulo por Equivalencia (PEE, Estímulo por Equivalencia al PRIDE “B” de 65% sobre el salario tabular hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo).
- ✓ Para los académicos que están contratados durante su primer año a través del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), UNAM, los trámites de los dos puntos precedentes los realiza la DGAPA, pero los formatos se llenan y entregan en la Secretaría Académica del IGI. Durante su segundo año y los siguientes, la Secretaría Académica y el Departamento de Personal del IGI serán las áreas encargadas.
- ✓ El primer pago se realizará de manera retroactiva alrededor de la tercera o cuarta quincena **posterior a la fecha de firma del contrato**. Todos los pagos sucesivos se harán de manera regular cada quincena.
- ✓ Acudir a la Secretaría Técnica para que te sea asignado un espacio de trabajo (cubículo) y solicitar un equipo de cómputo para tu uso. Todos los equipos y mobiliario se encuentran inventariados, por lo que cualquier transferencia de estos a tu oficina o fuera de ella deberá ser reportada a la Secretaría Técnica y al Departamento de Bienes y Suministros.



- ✓ Solicitar y entregar la “Cédula de nuevo ingreso” en la Secretaría Académica para que la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información (USTI) te asigne:
 - Tu cuenta de correo electrónico, en el dominio *@geologia.unam.mx*. Esta cuenta quedará contenida en el grupo de direcciones a las cuales se envían avisos importantes para todo el personal académico del Instituto.
 - Tu clave de acceso para la Intranet, red informática de acceso exclusivo para el personal académico del IGI, donde puedes solicitar diversos servicios como sesiones de Zoom, así como realizar trámites tales como solicitudes para trabajo de campo y el envío de documentos al Consejo Interno. Es importante que navegues por ella para poder conocer todos los servicios que brinda, es bastante amigable y si tuvieses algún problema o duda puedes realizar la consulta con tu jefe de departamento o con el Mtro. Alejandro Silva encargado de la Intranet.
 - Tu clave de acceso para la Plataforma de Información Curricular (SALVA), que concentra la información sobre actividades y productos de investigación, actividades de docencia y formación de recursos humanos, así como actividades de difusión (entre pares) y divulgación (dirigido al público en general). A través del SALVA podrás proporcionar una breve semblanza que incluya tus intereses en investigación y que será visible en la página web del IGI. Adicionalmente, podrás generar y entregar tus informes de actividades y planes de trabajo anuales (a fines de diciembre o principios de enero de cada año). Cabe hacer notar que durante todo el año se tiene acceso a la plataforma para registrar tu actividad académica.
 - Tu clave personalizada para el acceso a la red inalámbrica interna (RIIGL-INTERNA), para cuando no tengas capacidad de conectarte a una red Ethernet dentro del IGI.
 - Una tarjeta magnética para obtener acceso al estacionamiento. Para ello, tendrás que proporcionar los datos de tu auto: placa, marca y modelo.
- ✓ Solicitar tu alta en la Biblioteca Conjunta en Ciencias de la Tierra (BCCT). Para ello, es necesario llenar el formulario “Registro de usuarios” que se encuentra en la página electrónica <http://bcct.unam.mx> y entregarlo en la Biblioteca.
- ✓ Solicitar a la BBCT usuario y contraseña para la Biblioteca Digital (BIDI), a fin de tener acceso remoto a las bases de datos (<http://bcct.unam.mx/usuarios/aremoto/index.html>).



- ✓ Familiarizarte con la normatividad de la UNAM y del IGI. Todos los procesos académico-administrativos (estímulos, recontrataciones y promociones, por ejemplo) están regulados por una serie de documentos normativos.
- ✓ Consultar la página “Inducción al Personal Académico” de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, <https://zafiro.dgapa.unam.mx/induccion/>, la cual tiene información complementaria a este manual.

Documentos normativos importantes que debes conocer

- ❖ Estatuto General de la UNAM:
<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/1>
- ❖ Estatuto del Personal Académico (EPA):
<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/36>
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo:
<https://www.personal.unam.mx/dgpe/menu/contratos-trab.action>
- ❖ Reglamento Interno del IGI:
<http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/direccion/Reglamento Interno IGL 2018.pdf>
- ❖ Manual de Procedimientos Académico-Administrativos
<https://www.geologia.unam.mx/igl/docs/normatividad/Manual de Procedimientos Academicos.pdf>
- ❖ Criterios de Evaluación para el personal académico (investigadores y técnicos académicos):
Criterios generales para el Subsistema de la Investigación Científica, [http://www.cic.unam.mx/consejo tecnico/docs/criterios.pdf](http://www.cic.unam.mx/consejo_tecnico/docs/criterios.pdf) (que están próximos a ser actualizados)
Acuerdos del Consejo Técnico de la Investigación Científica (consultar en <http://www.cic.unam.mx/> menú del Consejo Técnico, submenú “Acuerdos”)
Criterios de evaluación del IGI para investigadores (*pendiente de actualizar*) y para Técnicos Académicos (*en elaboración*).
- ❖ Lineamientos y requisitos generales para la evaluación de académicos (con antigüedad de 5 años) en el Programa de Primas al Desempeño del Personal



Académico de Tiempo Completo (PRIDE),
<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pride> :

Investigadores,

https://dgapa.unam.mx/images/pride/lineamientos/2022_pride_lineamientos_requisitos_evaluacion_profesores_investigadores.pdf

Técnicos Académicos,

https://dgapa.unam.mx/images/pride/lineamientos/2019_pride_tecnicos_academicos.pdf

- ❖ Reglamento para el uso de vehículos del IGI:
https://www.geologia.unam.mx/igl/docs/sec_tecnica/Reglamento_de_vehiculos.pdf
- ❖ Reglamento de ingresos extraordinarios:
Reglamento general de la UNAM
<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/39>
Reglamento interno del IGI
http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/ingresos_extraordinarios.pdf
- ❖ Reglamento General de Estudios de Posgrado:
<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/98>
- ❖ Reglamento del Programa de Becas del IGI:
https://www.geologia.unam.mx/igl/docs/academica/becas/REGLAMENTO_DE_BECAS_del_IGL_2017_aprobado.pdf
- ❖ Reglamento del Museo María del Carmen Perrilliat:
[http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/Reglamento del Museo Maria del Carmen Perrilliat M.pdf](http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/Reglamento_del_Museo_Maria_del_Carmen_Perrilliat_M.pdf)
- ❖ Reglamento interno para la realización de prácticas de Campo y trabajo de campo en proyectos de investigación y Tesis de estudiantes de licenciatura y posgrado del IGI:
[http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/Normatividad de Campo.pdf](http://www.geologia.unam.mx/igl/docs/interno/reglamentos/Normatividad_de_Campo.pdf)

En la página de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM (<http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/>) puedes consultar los documentos normativos generales.

Los reglamentos internos (del IGI), junto con otra información importante relacionada a la organización administrativa del instituto, se encuentran también disponibles en la página electrónica de la dependencia: www.geologia.unam.mx



Renovación de Contrato, Concurso de Oposición Abierto y Promociones

La modalidad más habitual de los contratos de nuevo ingreso, tanto para *Investigadores* como para *Técnicos Académicos*, es el nivel de “*Asociado C*” para una obra determinada (Artículo 51 del EPA) con vigencia de un año. El desempeño durante el periodo de tu contrato será evaluado para definir si procede o no la recontractación en la misma modalidad, tomando en cuenta el cumplimiento de las labores descritas en el Plan de Trabajo que se te haya aprobado para la obra determinada que está concluyendo. El trámite se tiene que realizar alrededor de tres meses antes de que concluya el contrato vigente y se inicia una vez que la Secretaría Académica te envía una carta indicando que el contrato está por vencer. Para cumplir con la normatividad estatutaria, tu solicitud y documentos pertinentes que la acompañan pasarán por la revisión de dos cuerpos colegiados del IGI: el *Consejo Interno* y la *Comisión Dictaminadora* los cuales decidirán la pertinencia de recomendar o no tu recontractación ante el *Consejo Técnico de la Investigación Científica* de la UNAM (CTIC), órgano colegiado este último, de la Coordinación de la Investigación Científica.

Los técnicos académicos trabajan bajo la dirección de un investigador o responsable del área. Esta persona debe revisar y aprobar tus planes de trabajo y los informes correspondientes, previo al envío de estos documentos a los cuerpos colegiados.

Los directorios de los académicos que conforman el Consejo Interno y la Comisión Dictaminadora del IGI son públicos y se encuentran disponibles en la página electrónica del instituto.

Después de haber estado contratado por tres años por obra determinada, y si las evaluaciones anuales fueron favorables, se iniciará un proceso para realizar un “*Concurso de Oposición Abierto (COA)*” para ocupar la plaza que hasta ese momento ha sido utilizada para contratarte por obra determinada. Este concurso es abierto y es publicado con bases estatutarias en la GACETA universitaria, por lo que aparte de ti, podrán presentarse otros postulantes para concursar por dicha plaza.

En desahogo del proceso normativo, el COA es evaluado por la Comisión Dictaminadora del IGI. El resultado final del concurso es enviado al CTIC para su ratificación.

Si el académico del IGI que ocupa la plaza gana el concurso, el *estatus* de contratación cambia de “obra determinada” a “interino”; si por el contrario llegase a perder el concurso, termina su relación laboral con la UNAM.

Después de haber ganado el COA, tendrás la oportunidad de solicitar las promociones a los niveles superiores dentro de tu categoría, ya sea Investigador o Técnico Académico (nivel



Titular A, B o C), así como el otorgamiento de la definitividad en la UNAM. Ambos ejercicios se realizan a través de Concursos de Oposición Cerrados. Estas promociones y la definitividad, se darán en apego a la normatividad del Estatuto del Personal Académico (EPA), así como a los Criterios Generales de Evaluación del Personal Académico del Instituto. Es importante que cada académico se informe en la Secretaría Académica sobre el procedimiento y los requisitos específicos, cada vez que desee solicitar una promoción o la definitividad.

Informe de Actividades y Plan de Trabajo Anuales

Todo el personal académico de carrera de la UNAM debe someter oportunamente a la consideración del consejo de la dependencia de su adscripción, el proyecto de las actividades de investigación, docencia, formación de recursos humanos, difusión y divulgación, que pretenda realizar durante el año siguiente; llevarlas a cabo y rendir en su oportunidad un informe sobre la realización de las mismas (artículo 60 del EPA). Dicho proyecto constituirá su programa anual de labores una vez que sea aprobado por el CTIC.

En el IGI, estos documentos se presentan a través de la Plataforma Curricular SALVA. Estos informes abarcan un año calendario (del 1º de enero al 31 de diciembre); son adicionales y diferentes a los informes de actividades y planes de trabajo que debes presentar para tu recontractación (que abarcan las fechas de inicio y fin de tu contrato) o para solicitar una promoción.

Es importante señalar que la información que se vierte en el SALVA es la base para los informes anuales de la Dirección del IGI, así como de los informes que anualmente el IGI debe enviar a la Coordinación de la Investigación Científica y a la administración central de la UNAM. Por lo tanto, es muy importante que la información sea ingresada en el SALVA de manera cuidadosa y completa, y que el académico registre completamente sus actividades desde su ingreso al IGI.

Deberás presentar tu plan de trabajo al inicio de cada año. Adicionalmente, deberás presentar tu informe de actividades anual para su aprobación por los cuerpos colegiados, si ya has laborado en el IGI durante más de 6 meses del año a reportar (acuerdo del CTIC de abril 6 del 2017).

Estímulos

El personal académico de la UNAM regularmente se beneficia de estímulos adicionales al salario nominal (entre ellos PEI y PEE al inicio de tu carrera, PRIDE cuando has alcanzado 5 años de antigüedad). Las condiciones para aspirar a dichos estímulos cambian constantemente, por lo que te sugerimos preguntar en la Secretaría Académica cuáles están



vigentes y los requisitos de ingreso. Estos estímulos se activan al momento de gestionarlos y la normatividad señala que **no son retroactivos**.

También te recomendamos consultar la información pertinente en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, instancia universitaria que administra los fondos y emite las normas de operación para el otorgamiento de dichos estímulos (<https://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos>) y su página sobre la “Inducción al Personal Académico”, <https://zafiro.dgapa.unam.mx/inducccion/>.

Un estímulo externo a la UNAM del que puedes beneficiarte es el otorgado por el CONACyT a través de su Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El ingreso es anual; te recomendamos consultar requisitos y lineamientos en su página: <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/>.

Apoyos del IGI para la Actividad Académica

El Instituto de Geología proporciona cada año una **Asignación Anual** por investigador (así como a los Investigadores por México/Cátedras CONACyT y a los investigadores posdoctorales). Para disfrutar de ésta es necesario que a fin de año envíes a través del SALVA, tanto tu informe anual de actividades académicas como tu plan de trabajo para el año por venir, ya que el monto de asignación se estipulará con base en la evaluación que el Consejo Interno realice de ambos documentos.

El monto que se asignará a cada investigador, dependerá del presupuesto otorgado al IGI. Con esta asignación puedes cubrir gastos básicos de operación, pero no puedes comprar equipo de cómputo. Para detalles de cómo ejercer este monto, deberás consultar directamente con la Secretaría Administrativa del IGI.

El IGI publica además una convocatoria especial anual para **Proyectos Especiales** de Técnicos Académicos. Si cuentas con esta categoría y deseas participar en dicha convocatoria, deberás de enviar una propuesta de proyecto técnico en el marco de la misma, la cual será evaluada por el Consejo Interno quién decidirá si la solicitud procede o no. Estos apoyos también estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Colaboración Nacional e Internacional

Para crear y/o fortalecer los lazos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras, puedes optar por apoyos financieros a través del Programa de Intercambio académico de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM; y/o el Programa de Estancias de Investigación (PREI) administrado por la DGAPA de la UNAM. Puedes obtener información de ambos programas en la Secretaría académica y en la página electrónica de la DGAPA.



Docencia y Formación de Recursos Humanos

Es posible tener estudiantes bajo tu dirección para la realización de servicio social, tesis de licenciatura o de posgrado. Los estudiantes pueden ser de la UNAM o de otras instituciones de educación superior. La Secretaría Académica del IGI es el enlace con las facultades de la UNAM y con otras instituciones de educación superior; adicionalmente, cada posgrado cuenta con una coordinación; te recomendamos que te acerques a esas áreas para que te asesoren sobre el registro de programas de servicio social y otras gestiones que se deben realizar para activarte como tutor o asesor. Como sede de los posgrados de la UNAM en Ciencias de la Tierra y en Ciencias Biológicas, el IGI tiene oficinas con la representación y apoyo administrativo de ambos posgrados. Los datos de contacto los puedes consultar en la página web (<https://www.geologia.unam.mx/contenido/posgrados>).

Si incorporas estudiantes al IGI deberás solicitar o contar con un espacio donde realizarán sus actividades. Este espacio, en caso de existir disponibilidad, deberá de ser acordado con el Jefe de Departamento, con los Representantes de las sedes de los Posgrados o con el personal de la Secretaría Técnica del IGI.

Todos los estudiantes que se incorporan a las actividades académicas del IGI deberán registrarse en la Intranet (<http://intranet.geologia.unam.mx/registro/estudiante>). El personal de la Secretaría Académica te puede aclarar tus dudas sobre el sistema.

La actividad docente frente a grupo es una obligación estatutaria para los investigadores, cuyo incumplimiento incide en las evaluaciones anuales que impactan en las recontrataciones, en los estímulos y en las promociones, además de que es una forma efectiva de atraer estudiantes para hacer servicio social o tesis. ***Si estás contratado como investigador, es importante que recuerdes que el Estatuto del Personal Académico de la UNAM indica, que es una obligación de los investigadores impartir una clase por semestre.*** Para solicitar impartir clases debes contactar a las coordinaciones de posgrado o en cada facultad, a la coordinación de la carrera correspondiente.

Se espera también que los Investigadores por México/Cátedras CONACYT y los investigadores posdoctorales se involucren en actividades docentes.

Los técnicos académicos apoyan las actividades que realiza el instituto en las áreas de investigación, docencia y difusión de la cultura científica (Criterios Generales de Evaluación del CTIC). Aunque no están obligados a impartir clases, se les invita a involucrarse en actividades docentes, ya sea apoyando o impartiendo alguna clase.

Becas

El IGI otorga becas a estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado inscritos en México, con el fin de motivarlos e interesarlos a realizar o apoyar trabajos de investigación en



Ciencias de la Tierra. El programa está dirigido a estudiantes bajo la dirección o asesoría de personal académico de esta dependencia, y otorga becas para: 1) realización de tesis, 2) realización de prácticas profesionales, 3) apoyo a proyectos de investigación, 4) apoyo institucional, y 5) la realización de actividades de difusión dentro del Programa de Anfitriones del Museo de Geología, del Terramóvil y de la Unidad de Comunicación.

Las becas son administradas por la Secretaría Académica y se tramitan con base en un reglamento que dicta las normas de operación del programa. La convocatoria se abre dos veces al año: en los meses de junio (su vigencia inicia en julio) y diciembre (su vigencia inicia en enero del año posterior). Las solicitudes son evaluadas por el Comité de Becas del IGI conformado por académicos externos al IGI.

Información adicional puede ser consultada en la página electrónica o directamente en la Secretaría Académica del IGI.

Adicionalmente, los estudiantes de posgrado pueden solicitar las becas ofrecidas por el CONACyT y por la Coordinación de Estudios de Posgrado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Es importante tener en cuenta el tiempo máximo de la beca en la consecución del objetivo de graduación.

Otra fuente de becas son los proyectos financiados a través de los distintos fondos que existen para ello, siendo los más comunes los del PAPIIT (DGAPA) y los del CONACyT y SECTEI, los cuales se mencionan más adelante en el rubro de “Proyectos”. Si un académico desea incluir becarios dentro de estas modalidades de proyectos, será necesario que en la propuesta del mismo se haya incluido la partida de becas.

Licencias y Comisiones

Se pueden solicitar ***Licencias con goce de sueldo*** para asistir a eventos académicos como congresos, seminarios, reuniones de trabajo y estancias cortas de investigación, entre otros. La solicitud debe ser ingresada a través de la Intranet, en el menú de la Secretaría Académica de “Licencias”. El Estatuto del Personal Académico (EPA) marca como límite 45 días al año, como los permisibles de ausencia con goce de sueldo para realizar esta actividad. Además, en una actividad en particular, el académico no podrá ausentarse por un periodo mayor a 22 días. Se contabilizan días naturales y las solicitudes de permiso de ausencia deben de ser entregadas en la Secretaría Académica de acuerdo al calendario de reuniones de Consejo Interno (publicado en la página web del IGI) y las disposiciones que se emitan para tal efecto (consultar el Manual de Procedimientos Académico-Administrativos). La aprobación por parte del Consejo Interno deberá obtenerse antes de que ocurra el evento académico.

Por otro lado, una ***Comisión con goce de sueldo*** se otorga para realizar estudios o investigaciones en instituciones nacionales o extranjeras, siempre que éstos puedan contribuir al desarrollo de la docencia o de la investigación, y **cumplan con alguna necesidad de la dependencia**. Éstas se realizan por invitación de la institución donde se



efectuará dicha comisión o a solicitud de la Dirección. Para esta actividad, además de la aprobación por parte del Consejo Interno, se requiere de la aprobación del Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC). El tiempo invertido en esta actividad puede ser mayor a los 22 días por acto y no impacta sobre los días permisibles para las “licencias”. Para solicitar una comisión debes ingresar la solicitud y los documentos necesarios en la Intranet, pero en el menú de la Secretaría Académica para el Consejo Interno, en “Envío de documentos a Consejo”.

Antes de solicitar licencias o comisiones, es recomendable consultar el “*Manual de Procedimientos Académico-Administrativos*”, o acercarse a la Secretaría Académica para obtener información sobre la documentación que se tiene que presentar al solicitar el permiso y al regreso de la actividad.

Cuando se realiza el trámite en tiempo y forma, se activa un seguro médico. También es importante pasar a la Secretaría Administrativa, por lo menos 13 días hábiles antes de la salida, para firmar el formato del seguro de vida que tendrá cobertura durante la ausencia. De aquí la importancia de realizar el trámite con tiempo. En el caso de que la salida se realice al extranjero, para el trámite del seguro de vida se requiere además la aprobación del CTIC con un mes de anticipación a la fecha en la que se realizará la actividad.

Proyectos

Si tienes categoría de investigador, tu trabajo de investigación básica o aplicada puede estar enmarcado en proyectos financiados por la UNAM y/o por otras instancias gubernamentales como el CONACyT y SECTEI.

Además, puedes vincularte con los sectores público y privado para obtener recursos a través de la realización de un estudio o servicio por medio de un convenio específico.

En general se pueden obtener apoyos económicos para realizar actividades académicas y de investigación a través de dos tipos de actividades:

➤ **Proyectos de Investigación**

Este tipo de proyectos, por lo general, realizan una investigación básica o aplicada con financiamiento para apoyar en las actividades académicas concretas de un investigador o grupo de investigación. Para poder acceder a los fondos se debe estar al tanto de las convocatorias, muchas de las cuales son remitidas por la Secretaría Académica a través de la página electrónica institucional.

Las fondos más comunes a través de los cuales se pueden obtener recursos son: Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) y Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), ambos



administrados por la DGAPA, UNAM; Fondos de Investigación CONACYT (incluyendo Fondo Institucional de Ciencia Básica, Fondos Sectoriales y Fondos Mixtos); Fondos de Cooperación Internacional, etc.

➤ **Convenios de Vinculación**

Estos resuelven problemas específicos de un contratante y se conocen como convenios. Son gestionados a través de la Coordinación de Vinculación del IGI, instancia que a su vez hace todos los trámites ante el Departamento Jurídico de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, quién establece las bases legales del convenio por el cual el académico de la UNAM puede ofrecer el servicio que se solicita. En condiciones de excepción cuando la normatividad lo permite, estos convenios pueden ser realizados por Técnicos Académicos. Si tienes intención de realizar un servicio externo, deberás de acercarte a la Coordinación de Vinculación para ser instruido acerca del procedimiento. Consulta también la sección de “Materiales informativos” dentro del menú de Vinculación (<https://www.geologia.unam.mx/contenido/triptico-vinculacion-igel>). Además, deberás de estar bien familiarizado con el Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM y del IGI (ver sección de documentos normativos en este manual).

Infraestructura: Talleres y Laboratorios

El Laboratorio Nacional de Geoquímica y Mineralogía (LANGEM) agrupa laboratorios que contienen grandes equipos analíticos e infraestructura de los Institutos de Geología (tanto de CU como de la ERNO), Geofísica, Investigaciones Antropológicas de la UNAM y la Dirección de Recursos Naturales del Instituto Tecnológico de Sonora. El objetivo del LANGEM es unir esfuerzos para el desarrollo de la Geoquímica y la Mineralogía en México y sus aplicaciones científicas para la solución de problemas nacionales, además de formar un espacio educativo y de capacitación de recursos humanos especializados en el área de las geociencias. El LANGEM surge en 2015 con el apoyo del CONACyT dentro de la convocatoria de Laboratorios Nacionales; sin embargo, los laboratorios y su personal tienen años de experiencia probada en sus campos de investigación. Puedes consultar la capacidad analítica del LANGEM y los servicios que proporciona en <https://langem.geologia.unam.mx/>.

El uso de espacios de laboratorios y talleres es compartido, por lo que se te invita a identificar la localización de la infraestructura existente para realizar tu labor académica. En caso de requerir equipamiento menor, puedes solicitarlo a través de proyectos de investigación individuales.

La toma de decisiones para adquisición de equipos mayores deberá ser acordada con la Jefatura de Departamento y con la Dirección, quienes te orientarán en la búsqueda de los recursos y los espacios adecuados para ellos. Si adquieres equipos mayores tú serás el responsable académico, pero estos no serán de tu propiedad ni de tu uso exclusivo, por lo que



tendrás que informarte sobre los mecanismos para otorgar servicio con el apoyo de técnicos académicos.

Todos los asuntos relacionados con este apartado deberán ser tratados en la Secretaría Técnica. Dudas adicionales también pueden ser consultadas en la Jefatura de tu Departamento de adscripción.

Trabajo de campo

Si requieres realizar trabajo de campo, debes someter una solicitud a través de la Intranet (menú de la Secretaría Académica, en “Avisos de trabajo en campo”). Recibirás una respuesta por parte de la Secretaría Académica y podrás realizar tu actividad. Es importante tomar en cuenta que deberás tramitar un seguro de vida a todos los participantes a través de la Secretaría Administrativa. Existe un formato para el personal académico y otro para los estudiantes; para estos últimos se paga el seguro por día haciendo un depósito bancario. Se requiere que la solicitud sea ingresada con 13 días hábiles antes de la salida para poder tramitar los seguros de los académicos en tiempo y forma.

En cuanto a los vehículos, el IGI cuenta con una flota destinada para trabajo de campo. Su uso es coordinado por la Secretaría Técnica y se rige por el “Reglamento para el uso de vehículos del IGI”. Es obligación de los académicos estar enterados de la normatividad vigente en el mencionado reglamento, el cual puede ser consultado también en la página electrónica del instituto. Todos los vehículos están asegurados.

Es importante que al recibir y al entregar el vehículo realices una inspección del mismo para asentar en la bitácora el estado en el que lo estás recibiendo o entregando. Durante el viaje también es necesario que llenes la bitácora del vehículo.

Divulgación

La actividad de divulgación será ampliamente reconocida en las evaluaciones de tu desempeño académico, tanto si eres Investigador como Técnico Académico. Existen varios espacios y programas de divulgación en el IGI, entre ellos los Museos de Geología y de Tlayúa, el Encuentro con la Tierra, el Terramóvil, seminarios y conferencias, etc. Te invitamos a participar y apoyar en la divulgación de las Ciencias de la Tierra.

Aulas y Auditorio

El IGI cuenta con aulas para la impartición de clases de posgrado. La Secretaría Técnica se encarga de coordinar el uso de esas aulas y mantiene un sistema que muestra la disponibilidad de estos espacios.



En el campus de CU también se cuenta con un auditorio, que puede ser usado para una variedad de eventos académicos, como seminarios, conferencias, talleres, reuniones, etc. El auditorio cuenta con equipo para videoconferencias y proyector. Para hacer uso del mismo es necesario primero verificar su disponibilidad en la Secretaría Técnica, en donde también te explicarán las normas a seguir durante su uso.

Comités Relacionados con la Vida Académica

La normatividad de la UNAM define la conformación y el funcionamiento de diversos comités y comisiones, entre los que se encuentran la Comisión Interna de Igualdad de Género (CInIG), el Comité de Ética del IGI, la Comisión Local de Seguridad y el Comité de Educación Continua. En algunos de estos, como en la CInIG, es posible postularse como voluntario, mientras que en otros casos sus miembros son designados por el Consejo Interno del IGI y/o por el director.

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Interno del 12 de abril de 2023.